



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete** horas con treinta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMER O CONSE CUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI- DIOT/822/2019/III	AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA, VERACRUZ	VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	QUINTO Fórmese el expediente IVAI-DIOT/822/2019/III/MA/6 correspondiente al procedimiento para la imposición de medidas de apremio en contra del Ciudadano servidor público responsable del sujeto obligado y/o quienes resulten responsables por su presunta responsabilidad En consecuencia se fijan las ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la audiencia prevista por el artículo 269 de la Ley de la materia, misma que se llevará de manera virtual
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/ 377/2021/II	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO: Firmeza de la Resolución. Atendiendo a lo certificado, se tiene que la resolución emitida en el presente expediente no fue recurrida, por tanto se declara que el veintiocho de abril de dos mil veintiuno, causo estado.
3	EXPEDIENTE IVAI- REV/12067/2019/II/RETURNO/I Y ACUMULADOS	CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Ampliación para resolver. Con fundamento en el artículo 192, párrafo primero, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Veracruz; se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión del expediente en el que se actúa, hasta por veinte días más

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO

ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Francisco Javier Clavijero Esq. Guadalupe Victoria, Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000 (228) 8420270 contacto@verivai.org.mx www.ivai.org.mx